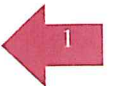




GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"



# OAXACA

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE OAXACA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

### CONTENIDO



I.- PRESENTACIÓN 3

II. MARCO JURÍDICO 5

III. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PERMANENTE  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y CONGRESO ABIERTO. 8

IV. VISIÓN 9

V. MISIÓN

VI. PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR 10

VIII. CALENDARIO DE SESIONES 13



## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

### PRESENTACIÓN



El 15 de abril del 2018, fueron aprobados los decretos 1455 y 1456 por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de darle un nuevo marco normativo al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, instaurándose la actual Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, con el propósito de precisar su ámbito y delimitarlo con relación a las comisiones ya existentes.



Esta comisión tiene como encomienda contribuir activamente en la formulación, discusión, análisis y participación en la expedición y homologación del marco legal, que al Poder Legislativo corresponde; mediante una transparencia proactiva entendida como aquella obligación que todo organismo gubernamental tiene de publicar y dar a conocer toda información de sus actividades, presupuesto y políticas, contribuyendo de esta manera a la rendición de cuentas, buscando con ello consolidar una nueva cultura a favor de la sociedad, tema que actualmente ocupa la atención nacional y estatal.



La falta del cumplimiento del marco jurídico ha generado diversos problemas para nuestro Estado, tales como: la corrupción, el conflicto de interés, el tráfico de influencias, la falta de transparencia y de rendición de cuentas. Estos han sido problemas persistentes y continuos a lo largo de la historia, sus efectos negativos repercuten sobre el crecimiento económico que padece Oaxaca, por lo que se han convertido en una de las principales exigencias en la agenda pública.



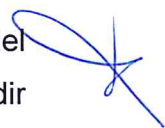
## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

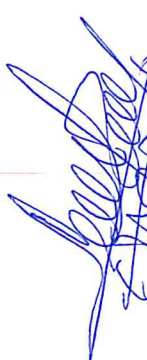
Así pues, el interés proviene porque las ciudadanas y los ciudadanos Oaxaqueños reclaman transparencia, prevención, combate a la corrupción y rendición de cuentas, exigen a las diputadas y diputados legislar en esta materia para poder cumplir con las obligaciones surgidas de los derechos y demandas ciudadanas.



En este contexto, las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto tenemos, en esta LXV Legislatura, el mandato de analizar, discutir, y aprobar ordenamientos jurídicos a fin de fortalecer los instrumentos jurídicos que buscan terminar con la impunidad, la corrupción, la falta de transparencia y rendición de cuentas, como un requerimiento del estado democrático en el que nos encontramos, que obliga a los gobernantes a rendir cuentas y evitar actos de corrupción con entes privados y públicos.



Sabemos que los resultados no serán inmediatos, sin embargo, esta Comisión buscará y propondrá los mejores mecanismos para dar cumplimiento al marco legal que por mandato constitucional nos obliga. Lo que se consiga consensar y plasmar en las leyes, con seguridad servirá para tener un Estado con administración eficiente y al servicio de la ciudadanía.



## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

### II. MARCO JURÍDICO



El marco legal que regula la constitución, operación y funcionamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, se establece en las siguientes disposiciones normativas:

#### A). - LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTÍCULO 65. Las Comisiones Permanentes serán:

I AL XXVII. ...

**XXIX. Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto;**

XXX al XXXIII. ...

Dichas Comisiones tendrán la competencia que les corresponde en lo general a las otorgadas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública local, la derivada de su denominación en materia parlamentaria y las que se determinen específicamente en el reglamento.

Cuando por la naturaleza de la iniciativa o asunto turnado, sea necesario sesionar de manera conjunta con otra u otras comisiones permanentes, éstas deberán ser convocadas de manera conjunta por sus presidentes, en virtud de lo cual sus acuerdos o resoluciones serán aprobadas por mayoría de sus integrantes y sesionarán de conformidad con lo dispuesto en el reglamento.

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

ARTÍCULO 89. El titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

I a la XI. ...

**XII. Recabar y sistematizar la información relativa a los indicadores de evaluación del desempeño legislativo, en coordinación con la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, para hacerlos de conocimiento de los integrantes de la Jucopo, y;**

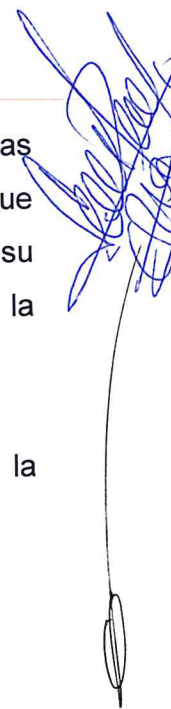
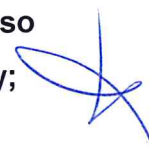
XIII. ...

### **B). – REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ARTÍCULO 42. El Congreso contará con las comisiones permanentes previstas en el artículo 65 de la Ley, las que analizarán y dictaminarán las iniciativas que deriven de su denominación, y las que les correspondan dentro del ámbito de su competencia, en concordancia con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Órganos Constitucionales Autónomos.

Las Comisiones Permanentes podrán aumentarse o disminuirse a juicio de la Legislatura.

Las comisiones tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones:



## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

I a la XXVIII.-



XXIX. **Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto;** le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos:

- a. Actualizar el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales de las que sean competencia del Estado;
- b. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Legislativo;
- c. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo como Sujeto Obligado;
- d. Promover y vigilar la protección de datos personales en posesión del Poder Legislativo;
- e. Proponer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial del Poder Legislativo;
- f. Lo relativo a la designación de los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y;
- g. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

XXX a la XXXIII. ...



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

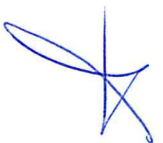
### III. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.



FOTO



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMENEZ  
PRESIDENTE



FOTO

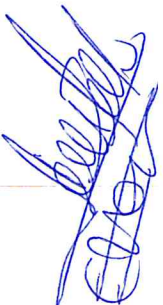


DIP. EVA DIEGO CRUZ

FOTO



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO



FOTO



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

FOTO



DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GOMEZ





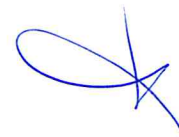
## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"



### IV. VISIÓN

Que el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca sea reconocido al interior y exterior por su eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos, así como evaluada también, por el cumplimiento que marca la normatividad en transparencia tanto en sus procesos Administrativos como Legislativos.



### V. MISIÓN

Lograr la consolidación de la transparencia proactiva con fin de generar información útil, enfocada a las necesidades de los diversos sectores de la sociedad determinados o determinables como lo esperan los integrantes del Poder Legislativo y las ciudadanas y ciudadanos Oaxaqueños y así mismo crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.





## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

### VI. PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR



Las Diputadas y El Diputado que integramos esta Comisión Permanente ejerceremos las atribuciones y funciones que el marco normativo del Congreso les confiere a las comisiones con el objeto de establecer las reformas necesarias para que garanticen el derecho a la transparencia y obliguen a todos los servidores públicos a rendir cuentas ante los órganos facultados y la ciudadanía interesada.

Analizar, debatir, consultar, indagar, discutir y dictaminar sobre los proyectos y asuntos de la competencia de esta comisión permanente, de los que sean turnados o tenga conocimiento, siempre con apego a los principios de legalidad, igualdad, transparencia, diversidad, exhaustividad y libertad.

- 1.- Formular propuestas legislativas que propicien políticas públicas en el área de nuestra competencia.
- 2.- Dar seguimiento a las acciones de los entes obligados, en los casos en que se presuma la presencia de falta de transparencia.
- 3.- Solicitar a todos los entes obligados la información que se requiera, a fin de favorecer el conocimiento técnico jurídico-político en las materias de competencia de la Comisión, para la toma de decisiones legislativas.
- 4.- Convocar y participar en foros, seminarios y reuniones con diferentes sectores de la sociedad en la materia de competencia de la Comisión fortaleciendo el principio de Congreso Abierto.

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

5.- Promover y fortalecer la cultura de participación de las cámaras empresariales, académicos, expertos e interesados en la materia de nuestra competencia, grupos de la sociedad civil organizados y los ciudadanos.

6.- Efectuar reuniones de trabajo con las dependencias, entidades o cualquier actor gubernamental o particular, con el fin de contar con mayores elementos que permitan atender de mejor manera la problemática legislativa y social, y así mismo implementar soluciones más asertivas.

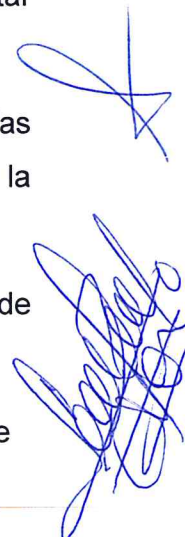
7.- Integrar los acervos documentales y la información necesaria para atender las inquietudes de los integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso abierto o de cualquier Diputada o Diputado que lo requiera.

8.- Participar con otras Comisiones o en conferencias parlamentarias, en atención de los asuntos que competan a este órgano colegiado.

9.- Llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para un desahogo más eficaz de dictámenes turnados a esta comisión.

10.- Los temas no serán limitativos ni excluyentes para quienes integramos esta comisión permanente, por ello buscando ser sensibles a los temas de coyuntura política, se propone establecer en principio, que las propuestas que se elaboren en el interior de la comisión, sean presentadas a nombre de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, destacando la autoría original, de ser el caso.

11.- Dar a conocer ante la opinión pública las acciones que realice la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, mediante el uso de los medios de difusión que permitan llegar a la sociedad, así como hacer uso de la página





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

web del Congreso del Estado de Oaxaca y de ser posible los tiempos oficiales de radio y televisión con el fin de impulsar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

13

### VIII. CALENDARIO DE SESIONES

2021	
MES	DÍAS
DICIEMBRE	6 y 20

2022	
MES	DÍAS
ENERO	11 y 25
FEBRERO	8 y 22
MARZO	8 y 22
ABRIL	12 y 26
MAYO	10 y 24
JUNIO	7 y 21
JULIO	5 y 26
AGOSTO	9 y 23
SEPTIEMBRE	6 y 20
OCTUBRE	4 y 25
NOVIEMBRE	8 y 22
DICIEMBRE	6 y 20



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACION Y CONGRESO ABIERTO**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"*

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMENEZ**

**PRESIDENTE**

**DIP. EVA DIEGO CRUZ**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO  
SOTO**

**DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

**DIP. CONCEPCION RUEDA GOMEZ.**

**Las Presentes Firmas corresponden al Plan de Trabajo de la Comisión  
Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto  
Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.**